

Lunes, 5 de octubre de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Talaván

##### **ANUNCIO. Modificación de Créditos n.º 1/2020.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28/09/2020, acordó la aprobación inicial del expediente de Transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://talavan.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Talaván, 28 de septiembre de 2020  
Francisco Miguel del Barco Collazos  
ALCALDE

